

Ciudad de México, 31 de enero de 2020

CIRCULAR No. 11

CC. Titulares y/o Encargados(as) del despacho de las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas, los Órganos Desconcentrados y con Autonomía de Gestión, del IECM. Presentes

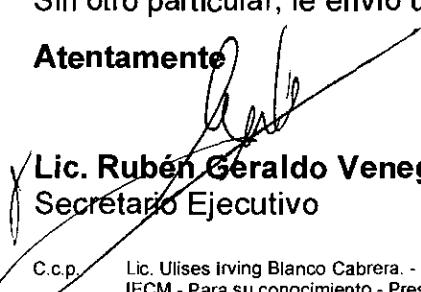
Me refiero al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los programas de atención e información a las y los observadores acreditados e integrantes de la Red de Observación IECM, así como a las personas expertas nacionales y visitantes extranjeras; en el marco de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021” (IECM/ACU-CG-013/2020), aprobado en sesión pública del 31 de enero de 2020.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEGUNDO** de dicho acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General para que, en el ámbito de sus atribuciones proporcionen los apoyos que estén a su alcance, a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, con miras a la organización del proceso concurrente de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de Consulta sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 y, en particular, al desarrollo de la Jornada Electiva Única, que en su modalidad presencial, será celebrada el 15 de marzo de 2020 en esta ciudad capital.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo de referencia y sus Anexos han sido enviados, en archivo digital, a sus correos institucionales y los de las áreas a su digno cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

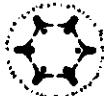
C.c.p. Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM.- Para su conocimiento.- Presente.

JRTG/OFM/dpm

WZL
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019